

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10395** *Resolución de 30 de abril de 2026, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2025, y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

El Rector de la Universidad de Murcia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas con arreglo al artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y de las funciones que le corresponden según el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2025 (BORM de 26 de diciembre), y autorizada la convocatoria por la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelve convocar el presente concurso de méritos para acceso a plazas vacantes del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia, firmado el 16 de julio de 2021 y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### **Bases de la convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 Son de aplicación a los concursos previstos, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el Reglamento regulador de los

concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2025; la Resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia por la que se dictan instrucciones sobre tramitación electrónica de convocatorias de plazas de personal de fecha 8 de septiembre de 2017, y con carácter supletorio, en su caso, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

El Reglamento regulador rige la presente convocatoria con el concepto de bases generales, habiéndose de estar a su contenido en todo lo que no se halle expresa y específicamente previsto en esta resolución.

El Reglamento regulador puede ser consultado en cualquiera de las siguientes URL:

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-regulador-de-los-concursos-de-acceso-a-plazas-de-los-cuerpos-docentes-universitarios-y-de-profesorado/23700.pdf>.

<https://borm.es/services/anuncio/ano/2026/numero/58/pdf?id=840722>.

1.2 Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas en las que de forma expresa por ser de la misma área/especialidad de conocimiento y características se incluyan en un mismo concurso.

## 2. Requisitos de participación

2.1 En el presente concurso para la provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios las personas participantes han de reunir:

a) Los requisitos de participación establecidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento regulador.

b) Los requisitos adicionales que se recogen en el artículo 9 del Reglamento regulador y estar contratado en la categoría de profesorado permanente laboral o profesorado contratado doctor permanente, que haya prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de profesorado permanente laboral o profesorado contratado doctor de origen.

2.2 La concurrencia de los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso se hallará referida a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha de inicio de efectos de la toma de posesión.

## 3. Presentación telemática de solicitudes

3.1 Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario Web de la solicitud que se haya establecido específicamente para la plaza y cuerpo correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es/>.

Al acceder a la aplicación del PDI, apartado «convocatorias vigentes», se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica –paso a paso– cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2 La presentación y registro de la solicitud se realizará por vía telemática a través de la propia aplicación web «CONVOCUM PDI», previa validación de los datos y mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia, utilizando cualquiera de los distintos medios al efecto (certificado electrónico, cuenta UM, etc.).

3.3 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 Los derechos de examen serán de 48,61 euros.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Sabadell.
- CaixaBank.
- Cajamar.
- Banco Santander.

b) Tarjeta bancaria o Bizum.

c) Tpv virtual (Tarjeta de crédito).

d) En los cajeros de las indicadas entidades.

e) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentas del pago de los derechos de examen las personas participantes que acrediten la condición de discapacitada con un grado igual o superior al 33%, en el plazo de presentación de solicitudes.

Se entenderá como defecto no subsanable, no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.5 A efectos de incidencias técnicas informáticas podrán ponerse en contacto en el teléfono 868884222 y correo electrónico [dumbo@um.es](mailto:dumbo@um.es) y para consultas en relación con la convocatoria y presentación de solicitudes al correo electrónico [seleper@um.es](mailto:seleper@um.es).

3.6 Requisitos y documentación justificativa:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento regulador, en el momento de realizar la solicitud no será preciso aportar documentación justificativa de los requisitos de participación y contratación, que será sustituida por documento suscrito por la persona participante en cuya virtud declare bajo su responsabilidad que reúne los requisitos generales y adicionales y, en su caso, los específicos que, por razón de la naturaleza de la plaza o de lo previsto en el apartado 2 del artículo 7 del Reglamento regulador, se establezcan en la convocatoria para la participación en el proceso selectivo, que dispone de la documentación acreditativa de tales requisitos y que se compromete a efectuar su aportación, a requerimiento de la Universidad de Murcia, en cualquier momento durante la tramitación del proceso selectivo y, al término de este, en el supuesto de resultar adjudicataria de la plaza.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de datos o informaciones incorporados a la declaración responsable, o de la documentación que fuere en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará las consecuencias previstas en la normativa aplicable, constituyendo causa justificativa de exclusión del proceso selectivo.

3.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de las personas interesadas.

3.8 El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del participante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

#### 4. Relación de participantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y comprobado que todas las personas participantes han firmado y registrado en tiempo y forma la solicitud de

participación, han abonado las tasas exigidas y declaran bajo su responsabilidad que reúnen todos los requisitos exigidos para su participación en el proceso selectivo, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo, se publicará directamente la relación definitiva de participantes.

## 5. Comisión de selección

5.1 Las Comisiones estarán formadas por las personas que figuran en el anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en los artículos 16 y 17 del Reglamento regulador.

La configuración de las comisiones se ajustará al principio de composición equilibrada que contempla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece como criterio de actuación la obligación de promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

5.2 De conformidad con el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, los currículos de las personas integrantes de las Comisiones de Selección se encuentran publicados en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), en la dirección electrónica: <https://convocum.um.es/>, apartado INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, «Currículos de las comisiones evaluadoras de plazas de los cuerpos docentes universitarios».

Una vez registrada la solicitud, las personas participantes podrán consultar los currículos de los y las integrantes de las comisiones evaluadoras de las plazas a las que concursan, previa identificación con su DNI y el código de la solicitud.

5.3 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo que concurra alguna causa justificada que impida la actuación en la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponde al rector o rectora, que deberá resolver en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la renuncia.

Los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión manifestando por escrito el motivo concurrente a la presidencia de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando se incurra en alguna de las circunstancias del artículo 19.2 del Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia.

Los supuestos de abstención o recusación que puedan plantearse se tramitarán y resolverán conforme a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y sus concordantes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, las personas integrantes afectadas serán sustituidas por sus respectivos suplentes conforme está establecido en el artículo 19 del Reglamento regulador indicado.

### 5.4 Acto de constitución:

La constitución de la comisión de selección se regirá por lo establecido en el artículo 20 del Reglamento regulador.

## 6. Desarrollo de las pruebas

### 6.1 Realización de las pruebas:

Es aplicable el artículo 21 del Reglamento regulador.

## 6.2 Acto de presentación:

El acto de presentación se regirá por lo establecido en el artículo 22 del Reglamento regulador. Con la particularidad de que es el candidato quien elige qué proyecto entrega (docente y/o de investigación).

## 6.3 Prueba única:

En la prueba única de los concursos de méritos deberá valorarse la experiencia docente y la experiencia investigadora de cada participante, incluyendo la de transferencia e intercambio de conocimiento, así como el proyecto (docente y/o de investigación, a elección del participante) que pretende desarrollar en la Universidad de Murcia. Dicha valoración se realizará con base en los criterios generales y horquillas, que estarán referidos al perfil de la plaza objeto del concurso, recogidos en el baremo publicado en el anexo 1 del Reglamento regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Murcia (BORM núm. 4/2026, de 7 de enero), disponible en la URL <https://www.um.es/documents/d/pdi/nuevo-baremo-para-los-concursos-acceso-plazas-cdu-y-ppl-pdf>.

La prueba será pública y consistirá en las plazas de profesorado titular de universidad, en la exposición oral por el/la participante, en un tiempo máximo de una hora, de los méritos alegados y la defensa del proyecto (docente y/o de investigación, a elección del participante) presentado. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la participante, durante un tiempo máximo de una hora, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba y antes de su calificación, la comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe motivado y desglosado sobre la valoración que le merece cada participante en relación con el perfil de la plaza objeto del concurso.

A la vista del contenido de el/los informe/s, la comisión procederá a la asignación de la puntuación numérica de cada uno de los/las participantes correspondiente a esta prueba.

Las calificaciones de la prueba se publicarán en el lugar donde se realicen las pruebas y en la aplicación «CONVOCUM PDI».

## 7. Propuesta de provisión y reclamaciones

7.1 La propuesta de provisión de la plaza se rige por lo establecido en el artículo 26 de Reglamento regulador.

7.2 La reclamación contra la propuesta de provisión se realizará de conformidad con el artículo 27 del Reglamento regulador.

## 8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la publicación de la propuesta de provisión de la comisión de selección sin haberse presentado ninguna o, en el supuesto de reclamaciones, cuando las mismas hayan sido resueltas, se requerirá a los/las participantes propuestos/as para la provisión de la plaza para que, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la comisión, presenten en el Servicio de PDI de la Universidad los siguientes documentos, en caso de que no los hubieran aportado con anterioridad:

- a) Copia del DNI, NIE, etc., en vigor, o autorización a su obtención.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de universidad. Este informe podrá ser realizado, previa citación de las personas participantes al efecto, por la unidad que tenga encomendadas las funciones sobre prevención de riesgos laborales de la

Universidad de Murcia. A tal efecto, las pruebas médicas oportunas podrán ser realizadas por las entidades colaboradoras.

c) Título de Doctora o Doctor en el supuesto de títulos no expedidos por el Rector de la Universidad de Murcia, o autorización a su obtención.

d) Declaración responsable de no haber sido separada o separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.1 para participar en el concurso de acceso, en el caso de que no conste dicha información en la Universidad de Murcia.

8.2 El nombramiento como funcionario/a docente de carrera (profesorado titular de universidad) será efectuado por el rector o rectora, con posterioridad a que el/la participante propuesto/a haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el artículo anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y especialidad de conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el BOE y en el BORM.

8.3 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el/la participante propuesto/a deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza distinta en la Universidad de Murcia u otra universidad.

## 9. Protección de datos

La participación en la convocatoria implica la aceptación de la autorización del uso de los datos personales de la persona participante por la Universidad de Murcia, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con el fin de la correcta gestión del proceso selectivo. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Murcia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

Con la presentación de la solicitud, la persona participante autorizará el uso de sus datos, relativos a nombre, apellidos, proceso selectivo en el que participa e inclusión en las plazas correspondientes, en los lugares habilitados para la publicidad de las plazas y la publicación de resultados. Asimismo, autoriza la utilización de su teléfono móvil y correo electrónico a efectos de comunicaciones y notificaciones.

## 10. Norma final

10.1 Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.2 La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el rector o la rectora de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Murcia (Sección de lo Contencioso-Administrativo de Murcia), en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 30 de abril de 2026.–El Rector, José Luján Alcaraz.

## ANEXO I

### Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

#### *Concurso de méritos*

Plaza número: 38/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Ingeniería de la Información y las Comunicaciones.

Código de la plaza: 211613.

Plaza número: 39/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Departamento: Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública.

Código de la plaza: 211621.

Plaza número: 40/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Administrativo.

Código de la plaza: 211622.

Plaza número: 41/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 211619.

Plaza número: 42/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales.

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Código de la plaza: 211605.

Plaza número: 43/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Mercantil.

Departamento: Derecho Privado.

Código de la plaza: 211620.

Plaza número: 44/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Derecho Procesal.

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Código de la plaza: 211604.

Plaza número: 45/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento: Actividad Física y Deporte.

Código de la plaza: 211609.

Plaza número: 46/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.

Departamento: Expresión Plástica, Musical y Dinámica.

Código de la plaza: 211626.

Plaza número: 47/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.

Departamento: Expresión Plástica, Musical y Dinámica.

Código de la plaza: 211632.

Plaza número: 48/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Departamento: Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales.

Código de la plaza: 211630.

Plaza número: 49/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Código de la plaza: 211599.

Plaza número: 50/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Código de la plaza: 211592.

Plaza número: 51/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Código de la plaza: 211617.

Plaza número: 52/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Código de la plaza: 211610.

Plaza número: 53/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía Aplicada.

Código de la plaza: 211629.

Plaza número: 54/2026.

Área/especialidad de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Código de la plaza: 211602.

- Plaza número: 55/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Filología Francesa.  
Departamento: Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe.  
Código de la plaza: 211625.
- Plaza número: 56/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Fisiología.  
Departamento: Fisiología.  
Código de la plaza: 211606.
- Plaza número: 57/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Fisioterapia.  
Departamento: Fisioterapia.  
Código de la plaza: 211603.
- Plaza número: 58/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Historia Moderna.  
Departamento: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Pensamiento y Movimientos Sociales y Políticos.  
Código de la plaza: 211611.
- Plaza número: 59/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Departamento: Informática y Sistemas.  
Código de la plaza: 211615.
- Plaza número: 60/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Departamento: Informática y Sistemas.  
Código de la plaza: 211616.
- Plaza número: 61/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.  
Departamento: Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa.  
Código de la plaza: 211594.
- Plaza número: 62/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Código de la plaza: 211614.
- Plaza número: 63/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Código de la plaza: 211623.
- Plaza número: 64/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Código de la plaza: 211624.

Plaza número: 65/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Oftalmología.  
Departamento: Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica.

Código de la plaza: 211608.

Plaza número: 66/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Organización de Empresas.  
Departamento: Organización de Empresas y Finanzas.  
Código de la plaza: 211618.

Plaza número: 67/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Pintura.  
Departamento: Bellas artes.  
Código de la plaza: 211627.

Plaza número: 68/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Código de la plaza: 211612.

Plaza número: 69/2026.  
Área/especialidad de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.  
Departamento: Teoría e Historia de la Educación.  
Código de la plaza: 211631.

## ANEXO II

### Comisión de Selección

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Área/especialidad de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Plaza n.º: 38/2026*

#### Comisión titular:

Presidente/a: Don Manuel Campos Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Antonia Cárdenas Viedma, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Eduardo Gómez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doña Florina Almenares Mendoza, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Carina Soledad González González, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

#### Comisión suplente:

Presidente/a: Don José Manuel Juárez Herrero, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María del Carmen Garrido Carrera, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Baltasar Fernández Manjón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Alejandra Martínez Monés, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Doña María Blanca Ibáñez Espinosa, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Antonio García Cabot, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 2.º: Doña Ruth Cobos Pérez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Reserva 3.º: Don Miguel Luis Bote Lorenzo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Reserva 4.º: Doña Eva García López, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 5.º: Don Cristóbal Romero Morales, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Reserva 6.º: Don Jorge Blasco Alís, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Área/especialidad de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Plaza n.º: 39/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don José Ismael Crespo Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Josefa María Antón Hurtado, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Óscar Barberá Areste, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Doña María Pereira López, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Don José Manuel Trujillo Cerezo, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Juan Montabes Pereira, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario/a: Doña Pilar Ortiz García, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Sergio Pérez Castaños, Profesor Titular de la Universidad de Burgos.

Vocal 2.º: Doña Belén Morata García de la Puerta, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Nieves Lagares Díez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don José Real Dato, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Reserva 2.º: Doña Erika Jaráiz Gulías, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 3.º: Doña Gema Sánchez Medero, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 4.º: Doña Giselle García Hípola, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Don José Manuel Rivera Otero, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 6.º: Don Francisco José Francés García, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

*Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Administrativo». Plaza n.º: 40/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Antonio Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Doña Francisca María Ferrando García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Delgado Piqueras, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Doña Ana Pallarés Serrano, Profesora Titular de la Universitat Rovira I Virgili.

Vocal 3.º: Doña Eloisa Carbonell Porras, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Francisco Javier Sanz Larruga, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Doña María Magnolia Pardo López, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Íñigo Sanz Rubiales, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doña Consuelo Alonso García, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Doña Nuria María Garrido Cuenca, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don José Esteve Pardo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Reserva 2.º: Doña Ana Belén Casares Marcos, Catedrática de la Universidad de León.

Reserva 3.º: Don Josep Ramón Fuentes i Gasó, Profesor Titular de la Universitat Rovira I Virgili.

Reserva 4.º: Doña María da Alba Nogueira López, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 5.º: Don Tomás Cano Campos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 6.º: Don Jorge Agudo González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Área/especialidad de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Plaza n.º: 41/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Antonio Vicente Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario/a: Doña Alejandra Selma Penalva, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María José Romero Ródenas, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Don Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Don Iván Antonio Rodríguez Cardo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**Comisión suplente:**

Presidente/a: Don Faustino Cavas Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Pilar Charro Baena, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Doña Ana Isabel Pérez Campos, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Don Guillermo Leandro Barrios Baudor, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Don Fernando Camas Roda, Profesor Titular de la Universitat de Girona.

**Lista de reservas:**

Reserva 1.º: Doña Henar Álvarez Cuesta, Catedrática de la Universidad de León.

Reserva 2.º: Don David Montoya Medina, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Reserva 3.º: Doña Carolina San Martín Mazzucconi, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Reserva 4.º: Don Francisco Javier Fernández Orrico, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 5.º: Doña Yolanda Sánchez Urán-Azaña, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 6.º: Doña Inmaculada Marín Alonso, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

*Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Plaza n.º: 42/2026*

**Comisión titular:**

Presidente/a: Doña María Esperanza Orihuela Calatayud, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Victoria Selma Penalva, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Carlos Espósito Massicci, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Juan Francisco Soroeta Liceras, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Doña María Isabel Torres Cazorla, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

**Comisión suplente:**

Presidente/a: Doña Francisca María Ferrando García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Magnolia Pardo López, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Alfonso Jesús Iglesias Velasco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Don Julio Jorge Urbina, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Doña María Dolores Bollo Arocena, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

**Lista de reservas:**

Reserva 1.º: Doña Soledad Torrecuadrada García-Lozano, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Reserva 2.º: Doña María Isabel Lirola Santiago, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 3.º: Doña Elena del Mar García Rico, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 4.º: Don Luis Pérez-Prat Durbán, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 5.º: Doña Magdalena María Martín Martínez, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Reserva 6.º: Don Mariano Javier Aznar Gómez, Catedrático de la Universitat Jaume I.

*Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Mercantil». Plaza n.º: 43/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña María del Carmen Boldó Roda, Catedrática de la Universitat Jaume I.

Secretario/a: Don Carlos Manuel Díez Soto, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Pablo Girgado Perandones, Catedrático de la Universitat Rovira I Virgili.

Vocal 2.º: Doña María Jesús Peñas Moyano, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Doña Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres, Catedrática de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Lourdes Ferrando Villalba, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Secretario/a: Don Martín García-Ripoll Montijano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Luis Miranda Serrano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Doña Rosario Cañabate Pozo, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 3.º: Don Francisco González Castilla, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Pablo Ignacio Fernández-Carballo Calero, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Reserva 2.º: Don Eugenio Olmedo Peralta, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Reserva 3.º: Doña María Pino Dominguez Cabrera, Profesora Titular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Reserva 4.º: Don Alberto Emparanza Sobejano, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Reserva 5.º: Doña María José Vañó Vañó, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Doña Nerea Iráculis Arregui, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

*Área/especialidad de conocimiento: «Derecho Procesal». Plaza n.º: 44/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Fernando Gascón Inchausti, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Doña Monserrat de Hoyos Sancho, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Doña Encarnación Aguilera Morales, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Ignacio José Cubillo López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Don Lorenzo Mateo Bujosa Vadel, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Jaime Miguel Peris Riera, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Carmen Sánchez Trigueros, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Olga Fuentes Soriano, Catedrática de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Don Rafael Cabrera Mercado, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Doña Pilar Peiteado Mariscal, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Alicia Armengot Villaplana, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Don Guillermo Ormazabal Sánchez, Catedrático de la Universitat de Girona.

Reserva 3.º: Don Pedro María Garciandía González, Profesor Titular de la Universidad de la Rioja.

Reserva 4.º: Don Ignacio María Colomer Hernández, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 5.º: Doña María del Pilar Martín Ríos, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Reserva 6.º: Doña María Luisa Villamarín López, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Plaza n.º: 45/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña María Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Secretario/a: Don José Antonio Pérez Turpin, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Jerónimo García Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Doña Estefanía Castillo Viera, Profesora Titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Doña Carolina Castañeda Vázquez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Leonor Gallardo Guerrero, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: Don Amador Jesús Lara Sánchez, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1.º: Don José Carlos Fernández García, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Doña María del Carmen Campos Mesa, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Javier Cachón Zagalaz, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Roberto Jesús Barcala Furelos, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Reserva 2.º: Don Moisés Grimaldi Puyana, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 3.º: Doña Silvia Arribas Galarraga, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Reserva 4.º: Don Pedro Gil Madrona, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 5.º: Doña Rosario Padiál Ruz, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Doña María del Mar Cepero González, Catedrática de la Universidad de Granada.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Plaza n.º: 46/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Javier Jerónimo Maquilón Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Ángel García Roldán, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña María Rosario Gutiérrez Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña María del Carmen Franco Vázquez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Pedro Ángel López Miñarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Sebastián Molina Puche, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Pablo Manuel Coca Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doña Noelia Antúnez del Cerro, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Ana Tirado de la Chica, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Ricardo Marín Viadel, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Doña Noemí Ávila Valdés, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 3.º: Don Mohamed Samir Assaleh Assaleh, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

Reserva 4.º: Doña Marián López Fernández-Cao, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 5.º: Don Francisco López Alonso, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 6.º: Don Martín Caeiro Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Plaza n.º: 47/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña María Isabel de Vicente-Yagüe Jara, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Esperanza Clares Clares, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Lourdes Cilleruelo Gutiérrez, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Francisco José Sánchez Montalbán, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Francisco Javier Zarza Alzugaray, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Isabel María Solano Fernández, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Dolores López Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María del Carmen Bellido Márquez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Diego del Pozo Barriuso, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Raúl Eirín Nemiña, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Elías Pérez García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 2.º: Doña Carol Jean Gillanders, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 3.º: Doña Sara Vilar García, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 4.º: Doña Gloria Lapeña Gallego, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Don José Luís Cueto Lominchar, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 6.º: Doña Carmen Franco Vázquez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Plaza n.º: 48/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Pedro Miralles Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Pedro Nicolás Zaragoza, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Alberto Arnal Bailera, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Doña Berta Barquero Farrás, Profesora Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Mónica Arnal Palacián, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Eduardo Encabo Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Gabriel Enrique Ayuso Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José González Calero, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Doña Noelia Noemí Jiménez Fanjul, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Doña María Teresa Fernández Blanco, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Jordi Duch Gavalda, Catedrático de la Universitat Rovira i Virgili.

Reserva 2.º: Doña Carmen María León Mantero, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Reserva 3.º: Don Pablo Beltrán Pellicer, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 4.º: Doña María José Cáceres García, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Reserva 5.º: Don Antonio Miguel Oller Marcén, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 6.º: Don Ángel Alsina y Pastells, Profesor Titular de la Universitat de Girona.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Plaza n.º: 49/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Francisco Javier Benayas del Álamo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Doña María del Mar Sánchez Vera, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Antonio Naranjo Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña María Araceli García Yeguas, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Mario Ferreras Listán, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario/a: Doña María José Martínez Segura, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco González García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Paloma Blanco Anaya, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Don Uxío Pérez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña María del Pilar Jiménez Tejada, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Doña Gladys Merma Molina, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 3.º: Don Jorge Ruiz Morales, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 4.º: Doña Blanca Puig Mauriz, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 5.º: Don Pedro Vega Marcote, Profesor Titular de la Universidad de A Coruña.

Reserva 6.º: Doña María Mercedes Varela Losada, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Plaza n.º: 50/2026*

## Comisión titular:

Presidente/a: Don Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Doña Ana Ruiz Navarro, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Ángeles de las Heras Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: Don Antonio Alejandro Lorca Marín, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Doña María Rut Jiménez-Liso, Catedrática de la Universidad de Almería.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don José María Oliva Martínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Doña María de la Asunción Menargues Marcilla, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Doña Teresa Lupión Cobos, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Don Rubén Limiñana Morcillo, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Fátima Rodríguez Marín, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Ángel Luis Cortés Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 2.º: Don Juan Francisco Álvarez Herrero, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 3.º: Don Antonio Joaquín Franco Mariscal, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 4.º: Doña Esther Paños Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 5.º: Don Uxío Pérez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

Reserva 6.º: Doña Ana Rivero García, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Plaza n.º: 51/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña Eva María González Barea, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Antonio Maurandi López, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Pilar Jiménez Tejada, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Juan Carlos Rivadulla López, Profesor Titular de la Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Doña María Araceli García Yeguas, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Florentina Cañada Cañada, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Secretario/a: Don Pedro Nicolás Zaragoza, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Paloma Blanco Anaya, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Don Francisco González García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don José Manuel Pérez Martín, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Isaac Corbacho Cuello, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Reserva 2.º: Don Mario Ferreras Listán, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 3.º: Doña Beatriz Crujeiras Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 4.º: Don Jorge Ruiz Morales, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 5.º: Doña Ánxela María Bugallo Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de A Coruña.

Reserva 6.º: Doña Blanca Puig Mauriz, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Área/especialidad de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Plaza n.º: 52/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Jesús Molina Saorín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Fernando Fraga Varela, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Doña Elisa Navarro Medina, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Doña Cristina María García Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Eva María González Barea, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Javier Jerónimo Maquilón Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Gonzalo Lorenzo Lledó, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doña Rosario Mérida Serrano, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Don José Antonio Marín Marín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Ángeles María Olivares García, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Reserva 2.º: Doña Manuela Raposo Rivas, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Reserva 3.º: Doña Rita Gradaílle Pernas, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 4.º: Don José Antonio Caride Gómez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 5.º: Don Antonio Luzón Trujillo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Don Jesús Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Área/especialidad de conocimiento: «Economía Aplicada». Plaza n.º: 53/2026*

## Comisión titular:

Presidente/a: Don José Colino Sueiras, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Olga García Luque, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María José López Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Don Juan Ramón Gallego Bono, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Ignacio Contreras Rubio, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don Pedro Noguera Méndez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Gloria María Soto Pacheco, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Rosa Martínez López, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Don José Antonio Belso Martínez, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 3.º: Don Francisco Liñán Alcalde, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Adelaida Lillo Bañuls, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 2.º: Don José Miguel Navarro Azorín, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Reserva 3.º: Doña María Isabel Neira Gómez, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reserva 4.º: Don José María Ramos Parreño, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Reserva 5.º: Doña Raquel Ibar Alonso, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Reserva 6.º: Doña Fátima Pérez García, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

*Área/especialidad de conocimiento: «Enfermería». Plaza n.º: 54/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don César Leal Costa, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Montserrat Sánchez Ortuño, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Lorena Gutiérrez Puertas, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Don Iván Hernández Caravaca, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Jaime Mendiola Olivares, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Paloma Moral de Calatrava, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Jessica García González, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Don Julio Fernández Garrido, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Doña María del Carmen Solano Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña María Isabel Trapero Gimeno, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Doña María Luisa Ballestar Tarín, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 3.º: Don José Antonio Hurtado Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 4.º: Doña Loreto Maciá Soler, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Reserva 5.º: Don Jesús Molina Mula, Profesor Titular de la Universidad de les Illes Balears.

Reserva 6.º: Don Omar Cauli, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

*Área/especialidad de conocimiento: «Filología Francesa». Plaza n.º: 55/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña Julia Sevilla Muñoz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Doña María Gloria Ríos Guardiola, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Pedro Mogorrón Huerta, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Manuel Feria García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Patricia Fernández Martín, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Concepción Rosario Palacios Bernal, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Reyes Ferrer, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Miguel Ibáñez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Don Manuel García Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Doña Nuria Rodríguez Pedreira, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Diana María González Pastor, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Doña Lucía Navarro Brotons, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 3.º: Doña Paola Concepción Ginette Masseur Díaz, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 4.º: Don Manuel Vicente Martí Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 5.º: Doña María Loreto Cantón Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Reserva 6.º: Don Benamí Barros García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

*Área/especialidad de conocimiento: «Fisiología». Plaza n.º: 56/2026*

## Comisión titular:

Presidente/a: Don Pedro Lax Zapata, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario/a: Doña María Teresa Llinás Más, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Trinitat Cambras Riu, Profesora Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Carlos Hermenegildo Caudevilla, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Federico Vicente Pallardó Calatayud, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don Francisco Javier Salazar Aparicio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Clara Ortiz Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Elena Llano Cuadra, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Don Juan Gambini Buchón, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Jonathan Benito Sipos, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Gloria Olaso González, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Doña Consuelo Borrás Blasco, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 3.º: Doña Germaine Escames Rosa, Catedrática de la Universidad de Granada.

Reserva 4.º: Don Luis Carlos López García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Doña María Carmen Gómez Cabrera, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Don Reinald Pamplona Gras, Catedrático de la Universitat de Lleida.

*Área/especialidad de conocimiento: «Fisioterapia». Plaza n.º: 57/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don José Cansado Vizoso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Elena del Baño Aledo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Esteban Obrero Gaitán, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Doña María Catalina Osuna Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Doña Noelia Zagalaz Anula, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Eduardo Berriatua Fernández de Larrea, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María del Pilar Almela Rojo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Martínez Arnau, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Doña Laura López Bueno, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Doña Lirios Dueñas Moscardó, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Rafael Lomas Vega, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Reserva 2.º: Doña Esther Medrano Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 3.º: Don Manuel Zarzoso Muñoz, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 4.º: Doña Anna Arnal Gómez, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 5.º: Don Sergio Hernández Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Reserva 6.º: Don David Hernández Guillén, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

*Área/especialidad de conocimiento: «Historia Moderna». Plaza n.º: 58/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario/a: Doña María Magdalena Garrido Caballero, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María del Carmen Irlés Vicente, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Santiago Martínez Hernández, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Doña María Eugenia Monzón Perdomo, Profesora Titular de la Universidad de la Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Francisco García González, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: Doña Alicia Fernández Díaz, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Ángela Atienza López, Catedrática de la Universidad de la Rioja.

Vocal 2.º: Don Francisco Sánchez-Montes González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Raquel Sánchez García, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don José Antonio Guillén Berrendero, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Reserva 2.º: Don Manuel José de Lara Ródenas, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Reserva 3.º: Don Juan Ignacio Pulido Serrano, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 4.º: Doña María de los Ángeles Hernández Bermejo, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura.

Reserva 5.º: Don Francisco José Alfaro Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Reserva 6.º: Doña Mariela Fargas Peñarrocha, Profesora Titular de la Universidad de Barcelona.

*Área/especialidad de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Plaza n.º: 59/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Joaquín Nicolás Ros, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Begoña Moros Valle, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Teresa Martín Valdivia, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Don Dagoberto Castellanos Nieves, Profesor Titular de la Universidad de la Laguna.

Vocal 3.º: Don Luis Alfonso Ureña López, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Ginés García Mateos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Pilar González Férez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Estela Saquete Boró, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Ricardo Colomo Palacios, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Elena García Barriocanal, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Juan Miguel Gómez Berris, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Reserva 2.º: Doña Elena Lloret Pastor, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Reserva 3.º: Doña Anália María García Lourenço, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Reserva 4.º: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Reserva 5.º: Don Alejandro Rodríguez González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Reserva 6.º: Don Miguel Ángel Sicilia Urbán, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

*Área/especialidad de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Plaza n.º: 60/2026*

## Comisión titular:

Presidente/a: Don Jesualdo Tomás Fernández Breis, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Joaquín Nicolás Ros, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Santa Lozano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 2.º: Doña María Dolores Caño Baño, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 3.º: Doña Raquel Dosil Lago, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don José Luis Fernández Alemán, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Marcos Menárguez Tortosa, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Miguel Chover Sellés, Catedrático de la Universitat Jaume I.

Vocal 2.º: Doña Petia Ivanova Radeva, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Inmaculada Remolar Quintana, Profesora Titular de la Universitat Jaume I.

## Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Óscar Belmonte Fernández, Catedrático de la Universitat Jaume I.

Reserva 2.º: Don Pablo García Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Reserva 3.º: Don José Luis Sancho Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Reserva 4.º: Doña María José Aramburu Cabo, Catedrática de la Universitat Jaume I.

Reserva 5.º: Doña María Francisca Rosique Contreras, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Reserva 6.º: Don Francesc Josep Ferri Rabasa, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

*Área/especialidad de conocimiento: «Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa». Plaza n.º: 61/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don José María Abellán Perpiñán, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Susana Álvarez Díez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Alejandro Pérez Laborda, Profesor Titular de la Universitat Rovira I Virgili.

Vocal 2.º: Doña Yuliya Lovcha, Profesora Titular de la Universitat Rovira I Virgili.

Vocal 3.º: Don José Luis Torres Chacón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Fernando Ignacio Sánchez Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Pilar Martínez García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francesco Turino, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doña Daryna Grechyna Kovalenko, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Carlos Aller Arranz, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Lorenzo Ductor Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Reserva 2.º: Doña María Concepción Román Díaz, Catedrática de la Universidad de Huelva.

Reserva 3.º: Doña Rebeca Jiménez Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Reserva 4.º: Doña Pilar Beneito López, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 5.º: Don Ismael Rodríguez Lara, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Reserva 6.º: Doña María Dolores Collado Vindel, Catedrática de la Universidad de Alicante.

*Área/especialidad de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Plaza n.º: 62/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Javier Jeronimo Maquilón Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Alicia Peñalva Vélez, Profesora Titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.º: Doña Beatriz Rodríguez Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Don Juan José Leiva Olivencia, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Francisco Alberto García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Tomás Izquierdo Rus, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.  
Vocal 1.º: Doña Francisco Hinojo Luvena, Catedrática de la Universidad de Granada.  
Vocal 2.º: Doña Henar Rodríguez Navarro, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3.º: Don Antonio Rodríguez Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don José Luis González Geraldo, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
Reserva 2.º: Don Francisco Miguel Aliaga Abad, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).  
Reserva 3.º: Doña Encarnación Soriano Ayala, Catedrática de la Universidad de Almería.  
Reserva 4.º: Don Daniel González González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.  
Reserva 5.º: Doña Rosabel Roig Vila, Catedrática de la Universidad de Alicante.  
Reserva 6.º: Doña Inmaculada López Francés, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

*Área/especialidad de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Plaza n.º: 63/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Francisco Alberto García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
Secretario/a: Doña María Ángeles Gomariz Vicente, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.  
Vocal 1.º: Doña Isabel Martínez Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Vocal 2.º: Don José Sánchez Santamaría, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
Vocal 3.º: Doña Mercedes Torrado Fonseca, Profesora Titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Joaquín Parra Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
Secretario/a: Doña María Cristina Sánchez López, Catedrática de la Universidad de Murcia.  
Vocal 1.º: Doña Mónica Gutiérrez Ortega, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.  
Vocal 2.º: Don Francisco Miguel Aliaga Abad, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).  
Vocal 3.º: Doña Nuria Rebollo Quintela, Profesora Titular de la Universidad de A Coruña.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Juan Llanes Ordóñez, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.  
Reserva 2.º: Don Rafael García Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
Reserva 3.º: Don José María Celá Ranilla, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Reserva 4.º: Doña María Ángeles Rebollo Catalán, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Reserva 5.º: Don Manuel Delgado García, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

Reserva 6.º: Doña Luisa Losada Puente, Profesora Titular de la Universidad de A Coruña.

*Área/especialidad de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Plaza n.º: 64/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Javier Jeronimo Maquilón Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Fuensanta Monroy Hernández, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Francisco Javier Hinojo Lucena, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña Inmaculada Aznar Díaz, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Henar Rodríguez Navarro, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Francisco Alberto García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Ana Belén Mirete Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Pilar Cáceres Reche, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Emilio Berrocal de Luna, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Alicia Peñalva Vélez, Profesora Titular de la Universidad de Navarra.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Juan José Leiva Olivencia, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 2.º: Doña María Ángeles Rebollo Catalán, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Reserva 3.º: Don Daniel González González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 4.º: Doña Encarnación Soriano Ayala, Catedrática de la Universidad de Almería.

Reserva 5.º: Don Antonio Rodríguez Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 6.º: Don Francisco Miguel Aliaga Abad, Catedrático de la Universidad de Alicante.

*Área/especialidad de conocimiento: «Oftalmología». Plaza n.º: 65/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña María Yolanda Diebold Luque, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Secretario/a: Doña Paloma Sobrado Calvo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Cristina Soto Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Don Francisco José Germain Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Don Alberto López Miguel, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Doña María Dolores Pinazo Durán, Catedrática de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Secretario/a: Doña María del Pilar Aroca Tejedor, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña María Isabel Pinilla Lozano, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Francisco José Muñoz Negrete, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Don Juan Gonzalo Carracedo Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Laura Fernández Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 2.º: Don Miguel José Maldonado López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Reserva 3.º: Doña Victoria Eugenia Maneu Flores, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 4.º: Don Román Blanco Velasco, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 5.º: Doña Cecilia Fernández Vaquero, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 6.º: Doña María Teresa Rodríguez Ares, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Área/especialidad de conocimiento: «Organización de Empresas». Plaza n.º: 66/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Antonio Duréndez Gómez-Guillamón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Doña María Pemartín González-Adalid, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Macarena López Fernández, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Don Juan Antonio Marín García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Doña María Felisa Muñoz Doyague, Profesora Titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don José Carlos Casillas Bueno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a: Doña Raquel Sanz Valle, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Lucía Muñoz Pascual, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Don Julio Dieguez Soto, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don Fernando Javier Crecente Romero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don Ignacio Danvila del Valle, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Reserva 2.º: Doña Susana Pasamar Reyes, Catedrática de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 3.º: Doña María José Martínez Romero, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

Reserva 4.º: Don Álvaro López Cabrales, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Reserva 5.º: Doña Alba Yela Aránega, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Reserva 6.º: Don Felipe Hernández Perlines, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Área/especialidad de conocimiento: «Pintura». Plaza n.º: 67/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Francisco José Berenguer Francés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Don Domingo Campillo García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Don Diego José Díaz García, Profesor Titular de la Universitat Jaume I.

Vocal 2.º: Doña María Juncal Caballero Guiral, Profesora Titular de la Universitat Jaume I.

Vocal 3.º: Doña Raquel Barrionuevo Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Salvador Haro González, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario/a: Don Francisco Javier Caballero Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Jaime Chornet Roig, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Doña Josefa Cano García, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña Lila Insúa Lintridis, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Don José María López Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 2.º: Doña María Teresa Espejo Arias, Catedrática de la Universidad de Granada.

Reserva 3.º: Don Miguel Vidal Ortega, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Reserva 4.º: Doña Silvia López Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Reserva 5.º: Don David Serrano León, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Reserva 6.º: Don Jonay Nicolás Cogollos Van Der Linden, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

*Área/especialidad de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Plaza n.º: 68/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Don Julio Pérez López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña María Teresa Martínez Fuentes, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Eva María León Zarceño, Catedrática de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Don Ricardo Sanmartín López, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Elisa Huéscar Hernández, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don Julio Sánchez Meca, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Doña Eva Herrera Gutiérrez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Estefanía Estévez López, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Don Javier Roca Ruiz, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Tomás Martínez Giménez, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña María del Mar González Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Reserva 2.º: Don Manuel Peralbo Uzquiano, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Reserva 3.º: Don Agustín Ernesto Martínez González, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

Reserva 4.º: Don Enrique Bernardino Arranz Freijo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Reserva 5.º: Doña Cristina Vargas Pecino, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Doña María José Quiles Sebastián, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

*Área/especialidad de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Plaza n.º: 69/2026*

Comisión titular:

Presidente/a: Doña María Isabel de Vicente-Yagüe Jara, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Alberto Gómez Mármol, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Elena del Pilar Jiménez Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Don Antonio García de Alcaraz Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Vocal 3.º: Doña Gracia María González Gijón, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Doña Isabel del Carmelo Gutiérrez Porlán, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: Don Pedro Nicolás Zaragoza, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Doña Gladys Merma Molina, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don José Javier Romero Díaz de la Guardia, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Ana Castro Zubizarreta, Profesora Titular de la Universidad de Cantabria.

Lista de reservas:

Reserva 1.º: Doña Laura García Raga, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 2.º: Don José Luis González Geraldo, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Reserva 3.º: Don Salvador Baena Morales, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Reserva 4.º: Don Maximiliano Ritacco Real, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Reserva 5.º: Doña Inmaculada López Francés, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

Reserva 6.º: Don Jorge Expósito López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.